
De: Recursos Humanos <rrhh@upv.es>
Enviado el: lunes, 6 de noviembre de 2017 13:59
Asunto: Inicio proceso de adaptación sistema de carrera profesional PAS

El Decreto 93/2017, de 14 de julio del Consell, modifica el Decreto 186/2014, de 7 de noviembre del Consell, que regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño, estableciendo el procedimiento para la adaptación al nuevo sistema de carrera. Esta reforma parcial representa una mejora considerable ya que supone dos modificaciones importantes:

- Incorpora todo el tiempo trabajado por cada persona empleada de carácter fijo a la última situación en activo que ésta tenga, de forma proporcional entre el grupo o subgrupo en el que está en activo y el grupo, subgrupo o agrupación profesional funcional en el que tenga servicios prestados.

-Así mismo se acordó en la Mesa de Negociación del PAS, de acuerdo con el criterio establecido el artículo 11 apartado 3. Del Decreto 186/2014, de 7 de noviembre, del Consell, modificado por Decreto 93/2017, de 14 de julio, del Consell, que los servicios prestados en grupos/subgrupos de categorías/escalas que han sido objeto de extinción en el ámbito de esta Universitat y hayan supuesto el pase del personal al grupo/subgrupo de clasificación superior, se entienden prestados en el grupo/subgrupo superior.

Por último, por acuerdo de la Mesa de negociación del Personal de Administración y Servicios de fecha 31 de octubre de 2017, se aprobó iniciar el proceso de adaptación, dictándose a tal efecto Resolución del Rector de esta misma fecha. (<http://www.upv.es/entidades/SRH/pas/U0764006.pdf>)

Estando afectado en este proceso de adaptación, por la presente le comunico, que con fecha 7 de noviembre de 2017 se inicia el mismo, debiendo presentar su solicitud a partir de esta fecha.

Los efectos administrativos de la adaptación serán del día 20/07/2017 y económicos del día 1/09/2017.

Dispondrá de un plazo de 10 días naturales para solicitar la adaptación al nuevo sistema de carrera profesional, una vez se ponga a su disposición el acceso al procedimiento electrónico el día 7 de noviembre de 2017. La forma de acceder al procedimiento electrónico y pasos a seguir se encuentran detallados en las instrucciones disponibles en <http://www.upv.es/entidades/SRH/pas/U0764008.pdf>.

Desde el Servicio de Recursos Humanos, tal como se acordó en la Mesa de Negociación del PAS, esperamos resolver todas las solicitudes de adaptación con la máxima celeridad para poder incorporar los efectos económicos que se generen en la nómina del mes de diciembre de este año.

Un saludo,

Valencia, 6 de noviembre de 2017

M^a José Iza Martínez
Directora de Área de Recursos Humanos.